

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de enero de 1989.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1ª) Que en virtud de lo establecido por la acordada n° 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

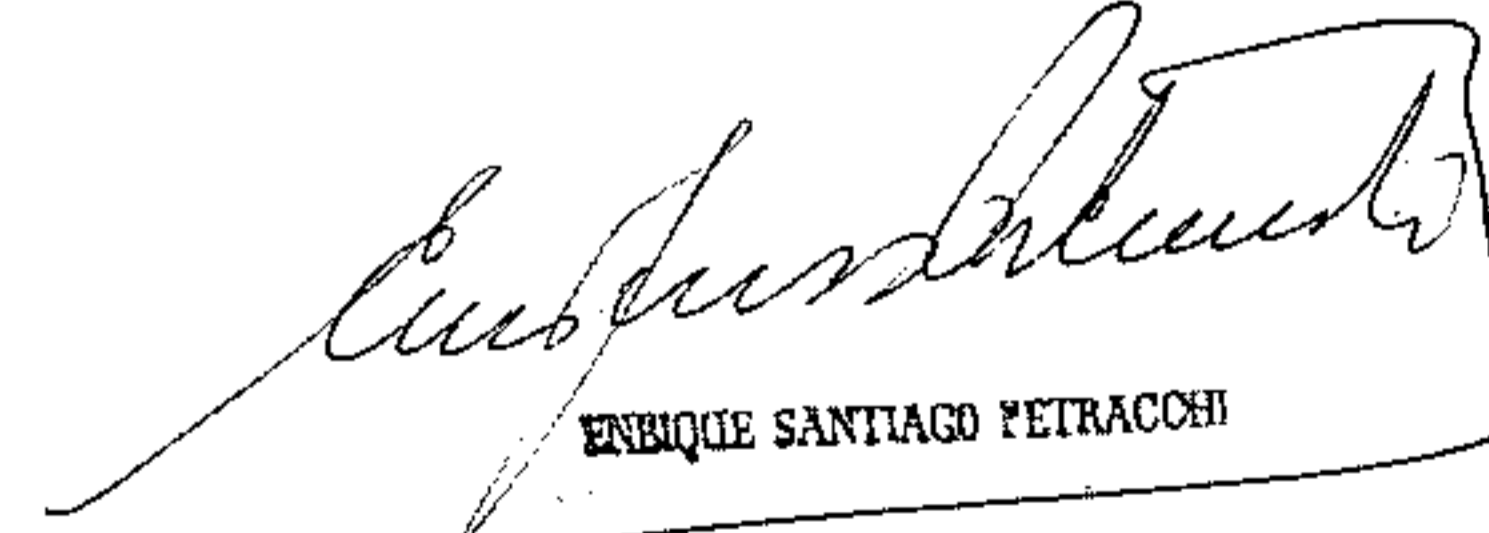
2ª) Que por proveído de fecha 4 de enero último se concedió al señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares licencia con goce de sueldo desde el día 30 de / diciembre de 1989. (art.29 del R.J.N.).

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar a la doctora SILVIA MORA, / Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia / en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, hasta la fecha de su reintegro.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI